

de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, A, de la calle Alpujarras, 19, de Leganés, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 2.561, libro 481, folio 103, finca registral 36.350.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, y para su fijación el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—El Secretario.—41.332.

MADRID

Edicto

Don Javier Martín-Borregón y García de la Chica, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y en el expediente número 457/1998, se ha dictado auto de fecha 18 del corriente mes de junio, por el que se ha declarado quiebra voluntaria de «Pahldat, Sociedad Anónima», con domicilio en esta localidad, calle Calcedo, número 7 (28034), habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Javier Ramos Torres, y como depositaria a doña María Rosa Moya Barba, con todos los efectos inherentes a tal declaración; haciendo saber, igualmente, que los efectos de la quiebra se retrotraen, por ahora, y sin perjuicio de tercero, el día 1 de enero de 1998.

Y para que así conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico correspondiente, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Javier Martín-Borregón y García de la Chica.—41.420.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 783/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de Caja de Madrid, contra doña Pilar Rodríguez Pérez, don Vicente Salido Garrido, doña Ramona Rodríguez Rodríguez y don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación, se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es:

Finca registral número 53.625-N, consistente en vivienda urbana letra B, sita en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa o bloque número 3, de la calle Sebastián Bermejo, números 14 y 16, de Valdepeñas (Ciudad Real). Con una superficie construida total de 95 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al folio 202, tomo 1.244 del archivo, libro 598.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial, Beatriz García.—41.324.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 461/1985, ha recaído providencia del tenor literal siguiente:

«Veinte Civil. Sección: Una. Asunto: Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Providencia: Magistrado-Juez, don José María Pereda Laredo.

En Madrid a 30 de junio de 1998.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, por lotes, de las fincas perseguidas, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 21 de octubre, 18 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, y todos ellos a las once quince horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta los tipos fijados en la escritura, que luego se dirán, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción

a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma y de la provincia de Lugo, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que se podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de las fincas objeto de subasta

Primer lote: «Valfíer». Sita en la parroquia de Santa Marta de Castrocen, municipio de Samos, de 1 hectárea 42 áreas 56 centiáreas. Tiene en su interior un establo destinado a ganado vacuno, de unos 720 metros cuadrados, cubierto de uralita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria, al tomo 313 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de Samos, folio 11, finca número 4.572.

Tipo de este lote: 3.146.000 pesetas.

Segundo lote: «Chousa». Rústica a pastizal, sita en término de Sancido, parroquia de Guilfrey, municipio de Becerreá, de unas 7 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al tomo 397 del archivo, libro 120 del Ayuntamiento de Becerreá, folio 180, finca 8.459.

Tipo de este lote: 6.149.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana casa de Sancido. De alto y bajo, construida de piedra, madera y cubierta de losa, en estado ruinoso, de 200 metros cuadrados, más un terreno unido a la misma denominado «Cortina», de 1 hectárea 42 áreas, sita en término de Sancido, parroquia de Guilfrey, municipio de Becerreá. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al folio 182, finca 8.460.

Tipo de este lote: 1.573.000 pesetas.

Cuarto lote: «A Restra». Monte sito en término de Sancido, parroquia de Guilfrey, municipio de Becerreá. Sobre esta finca existe construido: Una nave destinada a granja de cerdos de 70 por 13 metros. Un pabellón unido al anterior con el mismo destino. Construidos en ladrillos con cementos de hormigón y cubierta de fibrocemento. Inscrita en el mismo Registro que las dos anteriores, al folio 184, finca 8.461.

Tipo de este lote: 938.000 pesetas.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente, en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—41.419.